

**RADICADO No. 2017-00625-00**

PROCESO: EJECUTIVO POR PAGAR SUMAS DE DINERO  
DEMANDANTE: JUAN JOSE GUEVARA PINILLA  
APODERADO: MARBELL YOLIMA MENDOZA ORTIZ  
DEMANDADO: JORGE ENRIQUE VIANA NATERA

Arauca, veintiseis (26) de mayo de dos mil veintiuno (2021), al despacho del señor Juez, para que provea.

La sria,



ROSA AUDELINA FARFAN SILVA



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander  
Juzgado Primero Promiscuo Municipal  
Arauca - Arauca

Arauca, veintiseis (26) de mayo del dos mil veintiuno  
(2021).

Téngase y reconózcase a la Dra. MARBELL YOLIMA MENDOZA ORTIZ, abogada, titulada y en ejercicio, identificada con la cédula de ciudadanía No. 68.290.097 expedida en Arauca y T. P. No. 22.992 del C.S.J., como apoderada de JUAN JOSE GUEVARA PINILLA, en la forma y términos del poder conferido, a quien se le reconoce personería jurídica para actuar.

**NOTIFIQUESE:**

El Juez,



LUIS ARNULFO SARMIENTO PEREZ